



MENDOZA, 24 de julio de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 13612/2024 por el que Valentina Salomé CONTRERAS solicita acreditación de materia como electiva; y

CONSIDERANDO:

Que la peticionante es alumna de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

Que la alumna CONTRERAS presenta la aprobación de la "Diplomatura Universitaria en Educación Sexual Integral" el día 20 de diciembre de 2022, cursada en la Universidad Nacional de Tres de Febrero.

Que corre agregada la Historia Académica de la alumna.

Que la Dirección General de Gestión Académica sugiere acceder a lo solicitado de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 16/19-CD.

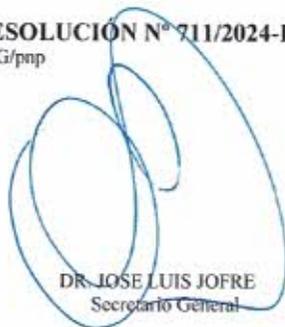
Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Reconocer a Valentina Salomé CONTRERAS (DNI N° 43.151.925 – Legajo N° 24999), alumna de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, la "*Diplomatura Universitaria en Educación Sexual Integral*" – *Nota Final de Evaluación: Aprobado*; como electiva de dicha Carrera, de acuerdo a lo establecido por Ord. N° 16/19-CD.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 711/2024-D
PCG/pmp



DR. JOSÉ LUIS JOFRE
Secretario General



DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana